Asunción, Diciembre 18 de 1895

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º – Nómbranse á los Señores Capitan del Puerto Central Don José A. Carreras, Don Jorge Barzi y Don Juan Vaccari para constituir la Comisión á que se refiere el Art.º 99 del Reglamento de Capitanías de Puertos

Art.º 2.º Esta Comisión ejercerá sus funciones desde el 1.º de Enero próximo y de acuerdo con las disposiciones de los Art.os 89 al 113 inclusive del citado Reglamento.

Art.º 3.º – Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial. –

Egusquiza

Emilio Aceval